



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FRUITFOG-CIPC

Número de autorización: 23137

Estado: Cancelado

Fecha de inscripción: 11/02/2003

Fecha de Cancelación: 05/09/2019

Fecha Limite de Venta: 31 /01/2020

Titular

FOMESA FRUITECH S.L.

Pol. Ind. Norte - Cami del Raco, 10

46469 Beniparrell

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

FOMESA FRUITECH S.L.

Pol. Ind. Norte - Cami del Raco, 10

46469 Beniparrell

(Valencia)

ESPAÑA

Composición: CLORPROFAM 25% [FD] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botes metálicos de 600 g, 2400 g y 6000 g.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis g/Tm	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Patatas de consumo	EVITAR BROTACIÓN	60	No tratar patatas destinadas a siembra.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Patatas de consumo	30

Condiciones generales de uso:

Preparar los botes necesarios en función de la cantidad de patatas a tratar. Agitar, desprender el papel, introducir la mecha, prenderla y colocar sobre un soporte aislante.

La aplicación se realizará en cámaras que presenten cierre hermético y deberán permanecer cerradas al menos dos horas después de la aplicación. Una vez abierto el local, se debe airear al menos 1 hora antes de entrar en el mismo.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

Se recomienda el uso de guantes de protección química durante la aplicación como mínima medida de protección individual, así como el uso de gafas de protección química durante la aplicación.

Trabajador:




Deberá llevar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 3: Tras el inicio de la combustión del producto, abandónese inmediatamente la zona tratada sin inhalar el humo.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogénico cat. 2 Sólidos comburentes. Categoría 3. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	GHS03 (llama sobre un círculo)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H272 - Puede agravar un incendio; comburente. H332 - Nocivo en caso de inhalación. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. H371 - Puede provocar daños en los órganos <o indiquense todos los órganos afectados, si se conocen> <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: 23137

FRUITFOG-CIPC

En la etiqueta se hará constar que "contiene silicato de magnesio hidratado (talco), (nºCAS: 14807-96-6)".

El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

P221 - Tomar todas las precauciones necesarias para no mezclar con materias combustibles (El fabricante o el proveedor especificarán los materiales incompatibles)

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --